

## **INFORME DEL COMISARIO**

**Presidente y Accionistas de Salcedo y Borja iurislawcorp law Firm Consultans S.A.  
Ciudad.**

Después de examinar los Balances y Estado de Perdidas y Ganancias de la Compañía **Salcedo y Borja iurislawcorp law Firm Consultans S.A.** Correspondiente al ejercicio **Económico año 2.017** en mi calidad de Comisario de la Empresa, me permito Informar

\* la compañía No Realizo Ventas Ni adquirido costos y gastos en general

\* Se mantenie en la presentacion de formularios en el S.R.I. y M.R.L.

\* Los libros de Contabilidad, las Actas de las Juntas de Accionistas, los Registros de Acciones y Accionistas, los Actos de Administración se sujetan con las disposiciones Legales y Estatutarias y las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

\* Los estatutos financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la compañía, de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad y demás disposiciones legales pertinentes

En vista que la revisión de Libros Contables y Sociales se lo ha hecho de una forma apegada a las leyes ecuatorianas, concluyo mi informe.

**ATENTAMENTE**



**CPA. Oscar Vera Freire  
LEG. NACIONAL N° 0.9584**

**Guayaquil, 08 de Febrero del 2.018**